

*La elaboración del sumario de este número monográfico de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA sobre las Comunidades Europeas planteaba algunas dificultades derivadas del propio sujeto a tratar.*

*Abordar las Comunidades en su conjunto, su construcción y actividades, además de voluminoso podría ser aventurado. Se trataría en definitiva de analizar un proceso no concluido, iniciado hace cinco lustros y en que se hallan implicados nueve Estados, en trance de convertirse en doce, su contexto internacional, sus intereses políticos y económicos, sus administraciones y sus ciudadanos. A todo ello había que añadir la dinámica propia de las organizaciones creadas, teniendo presente que este análisis puede realizarse, válidamente, desde metodologías distintas y enfoques diferentes.*

*Elegir cualquiera de los aspectos específicos, como pueden ser la agricultura, los conflictos de intereses, la fiscalidad, la efectividad de los actos jurídicos, la toma de decisiones, el efecto económico de la integración o la política social, justificaría, dada su trascendencia e interés, un número monográfico ya por sí mismo de gran extensión.*

*A estas consideraciones habría que añadir otras que aunque puedan parecer obvias no por ello son menos importantes.*

*En primer lugar, el hecho de que España es un Estado candidato a adherir a estas Comunidades. Esto supone que todo el bagaje de realizaciones y toda la virtualidad de presente y futuro que este «proceso» conlleva, van a convertirse por el hecho de la adhesión en un elemento propio a nuestro conjunto social con todas las consecuencias que se derivan para los ciudadanos*

en los diversos aspectos: político, administrativo, económico y social. De esto se deriva una exigencia mínima de conocer qué son las Comunidades y qué supone en consecuencia nuestra adhesión a las mismas. A pesar de que España esté hoy negociando, no parece exagerado afirmar que con relación a las Comunidades Europeas existe en nuestro país un grado de desinformación relativamente importante.

En segundo lugar puede constatararse que en España existen, todavía, pocas publicaciones en nuestra lengua de carácter general sobre las Comunidades que puedan servir de primera referencia para comprender el proceso comunitario.

Aquellos límites teóricos y estas consideraciones prácticas han concretado la elaboración del sumario de este número de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. La orientación ha sido netamente pragmática; hemos pretendido, no sabemos si con acierto, hacer de él un volumen introductorio, un texto de base.

Se incluyen así artículos, bibliografías y la publicación in extenso de ciertos documentos.

La mayor parte del volumen lo constituyen los artículos; dada la orientación general del número se ha pedido a los autores no un breve ensayo, sino un «relato» conciso de qué son, cómo funcionan y qué hacen las Comunidades, es decir, su actividad y realizaciones. Teniendo presente que describen únicamente lo comunitario sin hacer referencia a nuestra futura adhesión, ya que esto supone un tratamiento lógicamente posterior y diferente.

El conjunto de artículos se agrupa en tres capítulos:

El primero, de carácter introductorio, contiene enfoques de qué son las Comunidades desde el punto de vista jurídico, político y económico.

El segundo, de carácter general, aborda las instituciones; la Cooperación Política; la Cooperación Económica: financiación de las Comunidades y Unión Económica y Monetaria; la Función Pública en la Comunidad. Dado que España es Estado candidato se incluye un artículo sobre las anteriores ampliaciones de las Comunidades en virtud de las cuales se convirtieron en miembros Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca y más recientemente Grecia. Asimismo hay un artículo sobre el Acta de Adhesión, documento

que se obtiene tras la negociación y plasma las condiciones y mecanismos de la adhesión. Estos dos artículos sitúan el momento actual y el futuro de las relaciones hispano-comunitarias hasta la plena adhesión.

El tercer capítulo contiene los aspectos sectoriales. Se parte de un artículo sobre la Unión Aduanera, completándose con otros sobre la Fiscalidad y la Política de la competencia, complementos necesarios para conseguir la efectividad de la libre circulación de las mercancías. Como corolario a la Unión Aduanera está el artículo sobre la Política Comercial, consecuencia de la instauración de la Tarifa Aduanera Común.

Pero la CEE es un Mercado Común; los otros factores de la producción, personas y capitales, entran en juego en ese espacio económico creado por ella; hay artículos sobre la libertad de circulación de los trabajadores y la Política Social; la libertad de establecimiento y prestación de servicios de personas físicas y jurídicas; la libre circulación de los capitales.

En las Comunidades existe también una serie de políticas comunes: además de las ya mencionadas Política Social, Comercial y de la Competencia, se incluyen artículos sobre Política Agrícola Común, la Política del Transporte y la Política de Pesca.

Puede observarse en el sumario que no existe un tratamiento específico de los Tratados de la CECA y de la CEEA (Euratom): los temas del carbón, del acero y de la energía atómica, dada su interrelación, se han incluido en los artículos referidos a la Política Industrial y a la Política Energética.

El capítulo de Documentación reproduce los documentos que de alguna forma configuran las relaciones hispano-comunitarias desde la primera solicitud de adhesión a la apertura de las negociaciones, incluidos los que en la jerga comunitaria se denominan «Fresco» y el «dictamen». El primero contiene las reflexiones y posiciones de principio de las Comunidades sobre la ampliación motivada por la solicitud de adhesión de Grecia, Portugal y España. El segundo es el informe de la Comisión al Consejo de Ministros de las Comunidades sobre la Adhesión española. Están completados con un apéndice estadístico con datos comparativos de la CEE, sus Estados miembros y España.

*El capítulo de Información bibliográfica completa las bibliografías orientativas de los artículos con bibliografías generales: obras de conjunto, temas jurídicos, económicos, etc. Además se incluyen las publicaciones oficiales y no oficiales que son de gran utilidad para seguir de cerca la ingente actividad de las Comunidades.*

*No cabe terminar esta nota sin resaltar el esfuerzo conjunto que este trabajo contiene. Quiero por ello agradecer a los autores, a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA por brindar este número para tratar de las Comunidades y muy especialmente a sus responsables Eduardo Gorrochategui y Miguel Beltrán, sin cuya colaboración no hubiera sido posible este volumen, que únicamente pretende «acercar» a los ciudadanos españoles una realidad que en breve plazo será también nuestra: las Comunidades Europeas.*

CARLOS FERNÁNDEZ-LERGA GARRALDA